



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43506 y 43515

10/01/2019

119777 y 119786

AUTOR/A: TORRES HERRERA, Manuel Luis (GP); ALBERTO PÉREZ, Celia (GP); HERNÁNDEZ BENTO, María del Carmen (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ZURITA EXPÓSITO, Ana María (GP); AGUIAR RODRÍGUEZ, Ernesto (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, en el siguiente cuadro se facilita la información solicitada, relativa al número de trabajadores por cuenta propia que aplican deducciones en la cotización en virtud de lo dispuesto en la normativa siguiente:

1. Artículos 31 y 32 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (según redacción dada por la Ley 31/2015, de 9 de septiembre, modificada por la Ley 6/2017, de 24 de octubre, de reformas urgentes del trabajo autónomo y por la Disposición Final vigésima tercera de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018).

TRABAJADORES AUTÓNOMOS CON DERECHO A DEDUCCIÓN	STA CRUZ DE TENERIFE	LAS PALMAS
Ded. Autónomos Art. 31.1 LETA	6.685	6.569
Ded. Autónomos Art. 31.1 LETA (municipios<5.000 habitantes)	100	7
Ded. Autónomos Art. 31.2 LETA	2.109	2.314
Ded. Autónomos Art. 31.2 LETA (municipios<5.000 habitantes)	30	3
Ded. Autónomos Disc. Art. 32 LETA	86	56
Ded. Autónomos Disc. Art. 32 LETA (municipios<5.000 habitantes)	3	0
Ded. Vict. Viol. Género Art. 32 LETA	7	3
Ded. Vict. Terrorismo Art. 32 LETA	1	1
TOTAL GENERAL	9.021	8.953



Se ofrece información acumulada de trabajadores que han sido alta en el año 2018 en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, incluyendo tanto a los trabajadores que a la fecha de 31 de diciembre de 2018 estaban de alta con derecho a la aplicación del incentivo, cómo a aquellos que aunque ya no están de alta se beneficiaron en su día del mismo, así como a los que agotaron el plazo máximo de aplicación.

Madrid, 07 de febrero de 2019